



MAPA DE TITULACIONES ■ POSICIONES ENCONTRADAS

La creación de nuevos grados enfrenta a las universidades de Castilla y León

■ Los rectores de las instituciones académicas públicas piden a la Consejería de Educación que no autorice carreras repetidas a los centros privados y un mayor control de su calidad

R.D.L.

El mapa de titulaciones que elabora la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha sacado a la luz las diferencias existentes entre las universidades públicas y privadas en cuanto a la creación de nuevas carreras.

Los rectores de las instituciones académicas públicas quieren que la Consejería de Educación no permita que las privadas implanten títulos de grado que ya se imparten en otras universidades de la Región, es decir, exigen que, al igual que los centros públicos no pueden repetir sus titulaciones, tampoco lo hagan los privados. Además, piden que se controle su calidad.

El problema ha surgido con la autorización que la Consejería de Castilla y León ha concedido para que la Universidad Europea Miguel de Cervantes cuente con la carrera de Fisioterapia que se imparte casi en todas las universidades públicas de la Región.

Parece que este tema fue motivo de enfrentamiento de algunos rectores con el consejero en la reunión que hace quince días mantuvieron con el titular de Educación para elaborar el futuro mapa de titulaciones universitarias de Castilla y León.

En este sentido, el borrador



Los rectores de las universidades de Castilla y León, en la reunión con Mateos el pasado 14 de enero. /ICAL

El problema ha surgido con la autorización concedida a la Miguel de Cervantes para que imparta Fisioterapia

del decreto de ordenación de enseñanzas que el consejero Juan José Mateos terminará de debatir con los rectores el próximo martes, día 29, en la reunión del Consejo de Universidades de Castilla y León, establece que: "En el caso de las universidades privadas, la implantación de enseñanzas de grado y máster será acordada por la Comunidad de Castilla y León a propuesta de la universidad".

Además, según el borrador del decreto, la Junta apuesta por "la especialización de la univer-

sidad y la complementariedad del mapa de titulaciones". Para ello, según el decreto, en el caso de las enseñanzas de grado, los nuevos planes de estudio deberán diferenciarse en 90 ECTS de los ya existentes en la misma rama de conocimiento, salvo en Ingeniería que deberán diferenciarse en 60 ECTS.

Ante este planteamiento, la Universidad de Salamanca considera que la Junta debe tratar el mapa de titulaciones, ya sean públicas o privadas, como un solo conjunto.